

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****107****TORREJÓN DE LA CALZADA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose aprobado el Plan económico-financiero 2026-2027 del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada, en sesión extraordinaria urgente de Pleno con fecha de 21 de abril de 2026, y en cumplimiento del artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades, el cual indica que, una vez aprobado, y a efectos informativos, el plan económico-financiero se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. El texto íntegro se ha publicado en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada:

<https://aytotorrejonalzada.sedelectronica.es/transparencia/c68d854c-5126-4014-8cb4-5115e7176d8e/>

Torrejón de la Calzada, a 22 de abril de 2026. El alcalde, David Blazquez Baos.

(03/6.352/26)

